

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO (SEVILLA)

Expediente: 2026/CEX_01/000003 · Presupuesto municipal de 2026

Procedimiento: Crédito extraordinario para inversiones financieramente sostenibles por importe de 47.500,00 €.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castilleja del Campo de fecha 12 de noviembre de 2026 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2026/CEX_01/000003, en la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 47.500,00 €, para inversiones financieramente sostenibles.

TEXTO

El Pleno del Ayuntamiento de Castilleja del Campo, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2026/CEX_01/000003 del Presupuesto municipal de 2026, en la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 47.500,00 €, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, con destino a inversiones financieramente sostenibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno. Asimismo, podrá consultarse a través de la sede electrónica municipal en https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/.

Si transcurrido el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo legal de un mes para resolverlas.

En Castilleja del Campo, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Narciso Luque Cabrera

Código Seguro de Verificación	IV775SL6PDZDSVMJ7QHQ533POY	Fecha	16/11/2026 07:52:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV775SL6PDZDSVMJ7QHQ533POY	Página	1/1